

CÉDULA DE TRÁMITES Y SERVICIOS

DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN

CLAVE DE IDENTIFICACIÓN			
NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO		TRÁMITE	SERVICIO
		X	
Permiso para la realización de eventos recreativos y espectáculos sin fines de lucro			
DESCRIPCIÓN			
Cuando el ciudadano o ciudadana pretende realizar una actividad recreativa y/o espectáculos públicos sin fines de lucro.			
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 164 fracción IX del Bando Municipal vigente.		
DOCUMENTO A OBTENER	Permiso por escrito	VIGENCIA DEL DOCUMENTO	La señalada en el documento
PRESENCIAL	HÍBRIDO	DE PUNTA A PUNTA	
Acudir a las oficinas de la Dirección de Gobernación	Envía la solicitud con los requisitos solicitados al correo: gobatlacomulco@gmail.com.mx	No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE O SERVICIO DEBE REALIZARSE	Al realizar eventos que no lleven sin fines de lucro y que se realice en estacionamiento, áreas de usos común, jardines, carga y descarga y/o espacios abiertos de empresas, industriales, así como actividades particulares.		
¿EL TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN?	Sí, previo a la autorización se realiza una inspección ocular al lugar que indica en su solicitud.		

REQUISITOS			
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO
1. Solicitud dirigida al Lic. Nicolás Martínez Romero, Presidente Municipal Constitucional de Atlacomulco, especificando día, hora y lugar del evento. La solicitud puede ser escrito libre o puede descargar el formato de solicitud en la página oficial del Ayuntamiento https://atlacomulco.gob.mx/catalogo-de-formatos/ , en el apartado del Catálogo de Formatos y dándole clic al área de la Dirección de Gobernación.	Sí	1	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
2. Identificación oficial vigente.			
3. Visto bueno del Delegado o COPACI.			
4. Puede enviar la solicitud y requisitos al correo electrónico gobatlacomulco@gmail.com .	No	1	Artículo 2.5 Bis del Código Civil del Estado de México.
	No	No	Manual de Procedimientos de la Dirección de Gobernación vigente. Procedimiento "Autorización y/o permiso para la realización de diferentes eventos recreativos y espectáculos sin fines de lucro". Páginas 25-30.
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO
1. Solicitud dirigida al Lic. Nicolás Martínez Romero, Presidente Municipal Constitucional de Atlacomulco,	Sí	1	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

especificando día, hora y lugar del evento.	No	1	Artículo 2.5 Bis del Código Civil del Estado de México.
2. Identificación oficial vigente.			

PASOS QUE DEBE SEGUIR EL CIUDADANO

1. El ciudadano acude a la Dirección de Gobernación o bien ingresa a la página oficial del Ayuntamiento de Atlacomulco y descarga el formato de solicitud en el apartado Catálogo de Formato del Municipio de Atlacomulco, específicamente en la Dirección de Gobernación.
2. Requisita el formato y entrega documentos, o bien los envía al correo de gobatlacomulco@gmail.com, anexando la documentación correspondiente, así como una dirección de correo electrónico para notificaciones.
3. Espera el plazo de respuesta de 1 día o de forma inmediata, siempre y cuando cumpla con los requisitos requeridos.
4. La Dirección de Gobernación informa la respuesta al ciudadano o ciudadana mediante correo electrónico, para que acuda por su respuesta

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	2 días hábiles							
COSTO	Gratuito							
FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica							
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	No aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS	No aplica							

PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SOLICITANTE PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
¿APLICA LA AFIRMATIVA FICTA O NEGATIVA FICTA?	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO	1. El ciudadano deberá cumplir con todos los requisitos establecidos.		

DEPENDENCIA MUNICIPAL				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE			
Dirección de Gobernación				Dirección de Gobernación			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	Lic. Héctor Cruz Calixto						
COLONIA	Colonia Centro				C. P.	50450	
CALLE	Calle Fermín J. Villaloz			NÚM. INT.	S/N	NÚM. EXT	2
DÍAS DE ATENCIÓN	De Lunes a Viernes			HORARIO DE ATENCIÓN	De 09:00 a 16:00 horas.		
LADA	712	TELÉFONO	1617257	CORREO	gobatlacomulco@gmail.com		

FORMATOS DESCARGABLES

<https://atlacomulco.gob.mx/catalogo-de-formatos/>

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1	¿Qué costo tendrá el permiso para la realización del evento?
-----------------------------	--

RESPUESTA	No tiene costo si es un evento sin fines de lucro
PREGUNTA FRECUENTE 2	¿Al obtener el permiso acuden elementos de Seguridad Pública?
RESPUESTA	No, la Dirección de Gobernación envía solo una copia a la Comisaría Municipal para que pueda ser monitoreado. En caso de que requiera la permanencia de elementos, deberá de solicitarlo directamente a la Comisaría Municipal.
PREGUNTA FRECUENTE 3	¿Dónde ingreso la documentación?
RESPUESTA	En la Coordinación de Atención Ciudadana y/o al correo electrónico: gobatlatacomulco@gmail.com
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica	

RESPONSABLE	VALIDÓ Y AUTORIZÓ	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
 LIC. HÉCTOR CRUZ CALIXTO DIRECTOR DE GOBERNACIÓN	 LIC. HÉCTOR CRUZ CALIXTO DIRECTOR DE GOBERNACIÓN	11/marzo/2026